



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
62
FECHA DE APROBACIÓN
12-06-2015
ROL S.I.I.
6042-10 / 6042-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/490-14
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2554 / 2553 de fecha 23.12.13
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1696-00/01 de fecha 29.12.14/11.05.15
- F) El permiso de Edificación Obra Nueva N° 24 de fecha 11.03.15

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR (CONSTRUCCIÓN PROVISORIA) para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOS PELLINES N° 1070 / LOS PELLINES N° 1090 , Lote N° 10A / 10B , Manzana MZ.3 Localidad o Loteo MIRADOR DE MONTEMAR , Sector URBANO , Zona H7 del Plan Regulador COMUNAL , que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 124 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
- Plazos de la autorización especial: LA VIGENCIA DEL PRESENTE PERMISO CADUCA EN LA OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL. CON UN PLAZO MÁXIMO DE 3 AÑOS.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA MONTEMAR SPA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SEBASTIÁN URZUA VIAL / JUAN CRISTOBAL ROBESON SERRANO		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
JOSÉ DOMINGO PEÑAFIEL ARQUITECTOS		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
JOSÉ DOMINGO PEÑAFIEL EDWARS		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	[REDACTED]	024-13	PRIMERA

5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 3.411.284
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 34.113
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 10.234
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 23.879
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1297	FECHA	12-06-2015
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

JLZ/ARR/APU/apu

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PE-490/14
- Archivo correlativo DOM.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y
URBANIZACIONES

AT. N°: 03731 / 31/12/2014